





LEBRIJA

FICHA TÉCNICA

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2021 Primer Semestre



Contenido

I. Imposicion de comparendos	.2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía3	;
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones7	





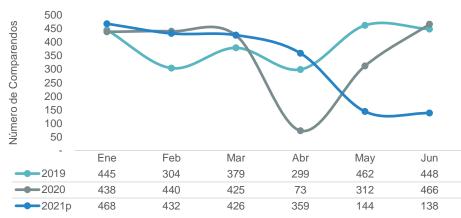


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron 1.967 ordenes de comparendo; equivalente a un variación (-8,7% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 2.154 ordenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, el
Organismo de Tránsito impuso
641 órdenes de
comparendo que, con respecto al
I trimestre del año de análisis,
muestra una variación de -51,7%

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en el primer semestre de 2021, el Organismo de Tránsito reporta que 100,0% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 330 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 16,8% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Trimestre		2019			2020		2021p		
Timestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	840	288	1.128	1.030	273	1.303	1.249	77	1.326
II - Trim	1.137	72	1.209	664	187	851	388	253	641
Ene - jun	1.977	360	2.337	1.694	460	2.154	1.637	330	1.967

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada, ϵ 18,4% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 53,6% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo		Casos			Variac 2019 -		Variaciones 2021p - 2020		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-			
·	2019	2020	2021p	A	Absolu	%	Absolu	%	parendo impuestas según tipo de vehículo,			
Automóvil/ Camioneta/ Campero	381	344	362	-	37	-9,7%	18	5,2%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021			
I - Trim	190	175	227	-	15	-7,9%	52	29,7%				
II - Trim	191	169	135	-	22	-11,5%	- 34	-20,1%				
Motocicleta/ Motocarro	1.302	1.370	1.054		68	5,2%	- 316	-23,1%				
I - Trim	597	831	695		234	39,2%	- 136	-16,4%				
II - Trim	705	539	359	-	166	-23,5%	- 180	-33,4%				
Bus/Buseta/ Microbus	8	8	3		-	0,0%	- 5	-62,5%				
I - Trim	4	2	3	-	2	-50,0%	1	50,0%				
II - Trim	4	6	_		2	50,0%	- 6	-100,0%				
Vehículos de carga	641	428	548	-	213	-33,2%	120	28,0%				
I - Trim	336	293	401	-	43	-12,8%	108	36,9%				
II - Trim	305	135	147	-	170	-55,7%	12	8,9%				
Otros	5	3	-	-	2	-40,0%	- 3	-100,0%				
I - Trim	1	1	-		-	0,0%	- 1	-100,0%				
II - Trim	4	2	-	-	2	-50,0%	- 2	-100,0%				
Sin información	-	1	-		1	0,0%	- 1	-100,0%				
I - Trim	-	1	-		1	0,0%	- 1	-100,0%				
II - Trim	-	-	-		-	0,0%	-	0,0%				
Total	2.337	2.154	1.967	-	183	-7,8%	- 187	-8,7%				

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

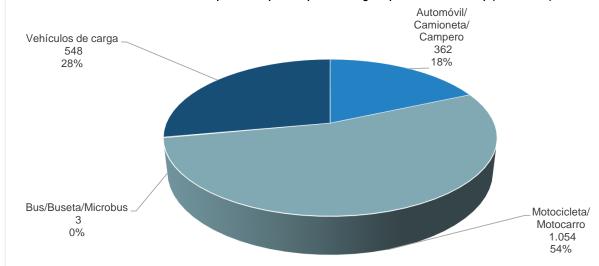






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

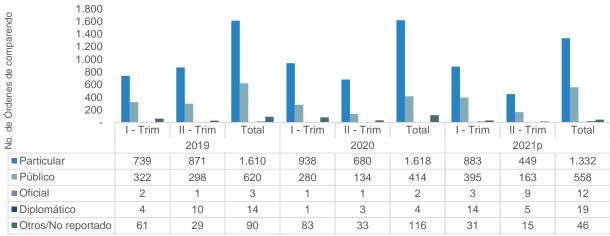
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestre, según lo reportado a la base de datos del Simit, 67,7% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

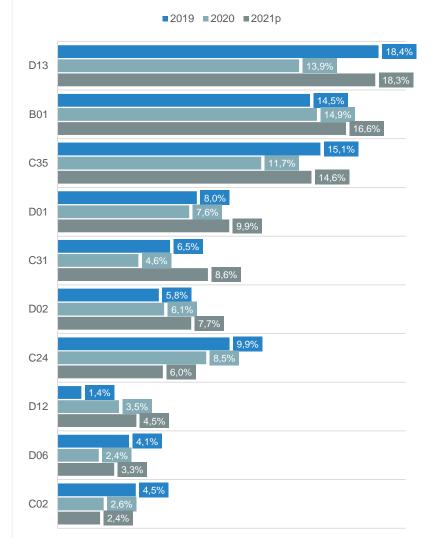






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la D13 con 359 comparendos, equivalente al 18,3% y a una variación del 20,1% es decir, 60 comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción **B01** con 326 comparendos, equivalente al 16,6% la con C35 287 comparendos, que equivalen al 14.6% del total. la **D01** con 9,9% con un porcentaje del que representa un total de 194 . Finalmente,con comparendos, es decir, 170 del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la C31

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción **F** "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

7 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2020, una variación -30,0% equivalentes a -3 comparendos; y la infracción *C06 "No uti-*"

lizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

4 comparendos; y una variación de 100,0%, es decir, 2 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2020 y 2019.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

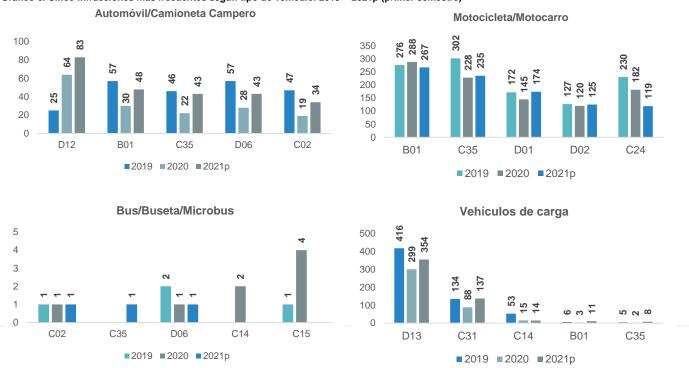
En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente D12 con órdenes de comparendo 83 que representan el 22,9% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. 13,3%, la tercera infracción más frecuente 48 que equivale a Le sigue infracción **B01** con un total de .Estas tres infracciones suman el para este tipo de vehículos e C35 con el **11,9%** igual a 43 del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la infracción B01 con 267 órdenes, seguido de la infracción C35 que con 22,3% registra 235 comparendos. Finalmente, la D01 con un 16,5% que equivalen a 174 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la C02 con un 33,3% igual a 1 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la D13 con un 64,6% igual a 354 órdenes de comparendo, seguido de C31 que con 137 equivalente al 25,0% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (primer semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







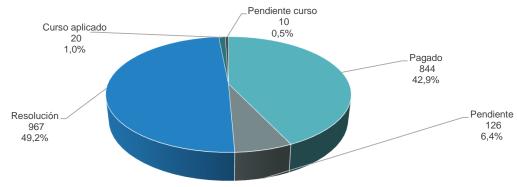
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 1.967 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 844 es decir 42,9% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 6,4% que representa un total de 126 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 967 órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al 49,2%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 967 para el 99,8% que equivale a comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 0 que representan el 0,0%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 0,2%, es decir, El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	- 1	- Trim	II -Trim		1	Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	744	100,0%	223	100,0%	967	100,0%	
Sanción	742	99,7%	223	100,0%	965	99,8%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente
Acuerdos de pago	2	0,3%	0	0,0%	2	0,2%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)
Otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co